

**AGENTE DE CAMBIO RODRIGUEZ REYES, S. A.**

**CARTA DE GERENCIA**

**AL 31 DE DICIEMBRE 2017.-**



**Segura, Mercedes & Asociados, S.R.L.**

**Audidores, Contadores y Consultores**

MIEMBRO DE



INSTITUTO DE CONTADORES  
PUBLICOS AUTORIZADOS  
REPUBLICA DOMINICANA

**12 de abril 2018.**

**Al Consejo de Administración de  
AGENTE DE CAMBIO RODRIGUEZ REYES, S. A.**

Hemos examinado los Estados Financieros de **AGENTE DE CAMBIO RODRIGUEZ REYES, S. A.**, para el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y hemos emitido nuestro informe sobre el mismo con fecha 31 de enero del 2018.

Nuestro examen del Estado Financiero fue realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, NIAS, promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los Estados Financieros examinados están libres de errores de carácter significativo.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los Estados Financieros de **AGENTE DE CAMBIO RODRIGUEZ REYES, S. A.**, consideramos la estructura de control interno, la evaluación del área de lavado de activos y financiamiento del Terrorismo y Tecnología de la información relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría, para expresar nuestra opinión sobre el Estado Financiero mencionado y para opinar sobre la estructura de control interno.

La gerencia de **AGENTE DE CAMBIO RODRIGUEZ REYES, S. A.**, es responsable de establecer y mantener una estructura adecuada de control interno, lavado de activos y financiamiento del terrorismo y tecnología de la información. Para cumplir con esta responsabilidad la gerencia debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de la estructura de control interno son suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposición no autorizados, que las transacciones se ejecutan de acuerdo a autorizaciones de la gerencia, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 2 de los Estados Financieros Básicos. Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden y no ser detectados. También, la proyección de cualquier evaluación de la estructura a futuros periodos está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para propósito de este informe, hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes: Ingresos, Gastos, Desembolsos, Procedimientos Contables y de Información Financiera.

*Continua.....*





*Continuación....*

Para todas las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes, y de si fueron puestas en operación, y evaluamos el riesgo de control.

Nuestra consideración de la estructura de control interno, en el área de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y tecnología de la información no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias importantes. Una deficiencia importante es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicas de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes en relación con el Estado Financiero de **AGENTE DE CAMBIO RODRIGUEZ REYES, S. A.**, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia importante conforme a la definición anterior.

*Segura, Mercedes & Asociados S.R.L.*  
Segura, Mercedes & Asociados, SRL.



## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

### **1.- Efectivo en caja y banco.**

Durante la revisión al efectivo en caja y banco al 31 de diciembre de 2017, observamos y verificamos lo siguiente:

- ✓ Verificamos que las cuentas en dólares y euros de la empresa no se ajustaron a la tasa de cambio para tratamiento de las diferencias cambiarias establecida en US\$48.19, por la Dirección General de Impuesto Internos al 31 de diciembre del 2017, por lo que realizamos pruebas que arrojaron diferencias.
- ✓ Verificamos y confirmamos la cuenta No.210-104868-4 del Banreservas al 31 de diciembre del 2017, tenía un balance de RD\$210.00, en la balanza de comprobación, según observamos esta fue conciliada por última vez en el mes de abril del 2017. Comprobamos la información de que el banco cerró la cuenta en el mes de mayo del mismo año.

#### **Recomendación del Auditor:**

Recomendamos al departamento de contabilidad realizar los ajustes determinado por auditoria y así transparentar la información financiera, fortaleciendo los registros contables.

### **2.- Impuesto Pagados por Anticipado.**

- ✓ Observamos la cuenta No.172-02-1-01 correspondiente a Impuesto Pagados por Anticipado, tenía un balance demás por valor de RD\$117,129.32, al 31 de diciembre del 2017, la cual no responde con exactitud, así como también la cuenta No.251-08-1-03 correspondiente a Impuesto Retenido a Terceros tenía un valor de menos por RD\$9,962.36

#### **Recomendación del Auditor:**

Recomendamos al departamento de contabilidad realizar los ajustes determinado por auditoria y así transparentar la información financiera, fortaleciendo los registros contables.

### **3. Observaciones sobre aspectos organizativos.**

En el proceso de nuestra auditoria pudimos contactar y verificar los diferentes manuales que el órgano fiscalizador la Superintendencia de Banco, requiere para el funcionamiento operacional de los agentes de cambios, y pudimos observar que requieren actualización o su elaboración todos los manuales que rigen dichas empresas, tales como:

- ✓ Manual de Operaciones, Políticas y Procedimientos.
- ✓ Manual de Código de Ética.

#### **Recomendación del Auditor:**



La administración de la empresa deberá iniciar en lo inmediato la actualización y/o elaboración de estos manuales, para no tener inconveniente con el órgano fiscalizador regulador de los agentes de cambios, es decir la Superintendencia de Bancos, ya que esta situación conllevaría multas y sanciones contemplada por la ley monetaria.

#### **4. Evaluación del Área prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.**

Tomando en consideración todos los esfuerzos realizado por los organismos reguladores de las entidades de intermediación financieras y cambiarias de la República Dominicana, conjuntamente con el congreso nacional.

En el interés de preservar y mantener una buena reputación en el sistema financiero nacional, en cumplimiento a las disposiciones del reglamento cambiario que regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, tenemos a bien presentar el Informe Anual de evaluación cumplimiento del programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo correspondiente al año 2017.

#### **5. Aspectos relevantes del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.**

Durante el 2017, la Entidad asumió el compromiso ético y organizacional a través de sus accionistas, miembros del Consejo de Administración y de sus empleados de fomentar la cultura y conocimientos de las políticas y programas tendientes a prevenir que la Entidad y sus productos sean utilizados como vehículo para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Este compromiso abarca, entre otros:

- ✓ Apoyar y promover todas aquellas iniciativas y políticas tendientes a evitar que los productos y servicios de la Entidad sean utilizados para el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- ✓ Promover los programas de capacitación a todos los Empleados y funcionarios de la empresa en aspectos de prevención de lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo.
- ✓ Velar por el desarrollo y actualización del manual de prevención del lavado de activos que establecen las políticas y procedimientos a seguir en los esfuerzos de prevención y detección de este tipo de actividades.
- ✓ Adoptar el Código de Ética definido para la empresa en el marco de la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- ✓ Velar porque la empresa disponga de los recursos técnicos y humanos para evitar ser utilizada como medio de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- ✓ Fomentar la cultura y el compromiso de todos los funcionarios y empleados de la Entidad para mantener una actitud de permanente vigilancia que les permita cumplir a cabalidad con políticas y procedimientos de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

**6. Estructura Organizacional de Cumplimiento – El Oficial de Cumplimiento- Ambiente de Trabajo y Comité de Riesgos & Cumplimiento.**

La Entidad, a través de Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de Mayo de 2017, mediante su segunda resolución, el Consejo de Administración en cumplimiento de la normatividad vigente, designó como Oficial de Cumplimiento a la Sra. Ámbar Melissa Rodríguez Ellis, de nacionalidad dominicana y portadora de la cedula de identidad y electoral 402-1050867-3.

Como parte del programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, la Entidad ha considerado y evaluado la adquisición de un nuevo software de operaciones que tenga como parte integral programas de alerta y evaluación de riesgo de clientes en el módulo de cumplimiento, así como la realización de los procesos de selección del personal, sobre señales de conducta de los funcionarios y velar por su adecuada capacitación en materia de prevención de lavado de activos.

La Entidad posee un comité de Riesgo y Cumplimiento conformado por el presidente, el oficial de cumplimiento, el contador y el encargado de TI.

De otra parte, se revisó que desde su momento de vinculación a la Entidad ningún funcionario ha realizado viajes sospechosos o ha tenido cambios en su estilo de vida que levanten sospecha o materialicen un hallazgo que reportar.

**7. Capacitación sobre procedimientos de prevención de Lavado de Activos y FT a los empleados.**

Teniendo en cuenta que los sujetos obligados deben diseñar y ejecutar un Plan Anual de Capacitación a sus empleados respecto a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo contemplando objetivos, contenidos, estrategias y mecanismos de evaluación.

En dicho sentido, se pudo evidenciar la ejecución del programa anual de capacitación para los empleados en el periodo 2017.

**8. Monitoreo, Reportes de Transacciones Sospechosas e informes de Transacciones mayores a los US\$15,000 dólares o su equivalente.**

Al cierre de 2017 la Entidad reporto de manera oportuna todos los registros de operaciones que fueran sospechosas (ROS) o superiores (IF01) a USD\$10,000 antes de la promulgación de la ley 155-17 y superiores a USD\$15,000 después de la promulgación de la misma.

**9. Resumen de Hechos relevantes detectados en la evaluación realizada en el 2017.**

✓ **Área de Prevención de Lavado de Activos.**

- ✓ Las remisión de IF01 (Transacciones Efectivo Mayores a USD15,000) fueron reportados de manera oportuna, excepto el periodo 01-2017 y el periodo 11-2017.



- ✓ No se observaron envíos de IF03 Reporte de ROS (Reporte de Operaciones Sospechosas).
- ✓ No se observaron envíos de la Central de Riesgo.
- ✓ No se observaron registros de envíos de (PEP'S) Reporte de Personas Políticamente Expuestas.
- ✓ **Área Mercado Cambiarios**
  - ✓ En los envíos FD01 (Compra, Venta y Canje de Divisas Corte 10:00 AM) se encontraron 5 remisiones realizadas de manera oportuna de 239 remisiones que tiene un horario establecido de 10:00 AM.
  - ✓ En los Envíos FD1B (Compra, Venta y Canje de Divisas, Corte 5:00 PM.) se observaron 5 envíos remitidos con retraso de un día, y 241 fueron remitidos sobre el límite de hora establecida.
  - ✓ En los envíos de FD02 (Disponibilidad de Divisas) se observaron 7 envió dentro del horario establecido y 241 envíos fuera de la hora establecida.
  - ✓ En los envíos de FD05 (Cotizaciones para Dólares y Euros, Sondeo) se observaron 6 oportuna y 242 remisiones fuera de la hora establecida 10:00 AM.

#### **Recomendaciones del auditor.**

- ✓ Establecer e incrementar las políticas de control interno, que evite que las remisiones de las informaciones establecidas con horarios sean enviadas fuera de los plazos establecidos dentro del manual de requerimiento, a fin de que la práctica de normalización evite los impactos a nivel de pliegos de cargos, que pudieran ser presentados por los organismos reguladores.
- ✓ Adquirir o insertar dentro de la plataforma del sistema de información, sensores de señales de alerta para la prevención de lavados.
- ✓ Incorporar la matriz e índice de riesgo en el maestro de cliente. Actualización de los formularios interno Conozca su Clientes (CSC) del sistema de información. Para que estén acorde con especificaciones establecidas en la Circular SIB. No. 012/17 de fecha 12 de Diciembre 2017 y la nueva Ley 155-17.
- ✓ Actualizar el manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamientos del Terrorismo.
- ✓ Se evidencio falta de calidad en la remisión de los informes IF01 (Transacciones en Efectivo) en los registros de operaciones con entidades jurídicas, específicamente en las informaciones que tienen que ver con el intermediario de la operación, donde es repetida la misma información del cliente.

- ✓ Responder cada uno de las notificaciones de información requerida que sea solicitada por la Superintendencia de Bancos, porque no hacerlo puede esto derivar en sanción.

## 10. Evaluación del Área de Tecnología de la Información.

Considerando los cambios que han tenido lugar en el entorno macroeconómico y financiero de la República Dominicana y con el ánimo de puedan mantenerse apegados a un eficiente y efectivo sistema de supervisión, amparado el artículo 56, literal a) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02, que establece un régimen informativo, con la finalidad de establecer un verdadero sistema de información de riesgo, el cual otorga mayor calidad precisión, consistencia y oportunidad de las informaciones.

### **Alcance.**

Con el fin de evaluar la veracidad y cumplimiento del objeto, como también la existencia y efectividad de los procesos establecidos y constatar la aplicabilidad y cumplimiento de la normativa vigente. La valoración se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las actividades realizadas y los servicios del proceso de gestión de TI, y la ejecución de los recursos que permiten dar permanencia y sostenibilidad a la plataforma tecnológica en la entidad.

### **Objetivo.**

Evaluar los criterios de información, como por ejemplo la seguridad y calidad, los recursos que comprenden la tecnología de información, al igual que el recurso humano, infraestructura, sistemas entre otros y finalmente realizar una evaluación sobre los procesos involucrados en la entidad. Analizar la eficiencia y eficacia de la TI y su cumplimiento en los objetivos de la entidad,

### **Diagnostico Seguridad:**

**Seguridad del Personal:** Existe una bien y ordenada estructuración del cableado en los switch y un adecuado orden en la colocación de los equipos dentro de la Entidad, la cual en si no posee un área física para ser definida como departamento de computo.

**Seguridad Lógica:** La entidad posee en cada equipo claves de a accesos diferentes para cada usuario.

**Seguridad Legal:** Las PC's ninguna posee seguros más que los que vienen de fábrica, solo la computadora de cumplimiento que tiene garantía vigente, en el caso de fallas, la gerencia se encarga de contratar los servicios de algún técnico en hardware para solucionar el caso en cuestión.

**Seguridad de Datos:** Con respecto a la seguridad de datos la entidad realiza un respaldo de la base de datos con frecuencia cada semana.



**Recursos Humanos.**

**Personal de Computo:** El departamento de cómputos está conformado y representado por la empresa de servicios outsourcing, tanto para el área del software administrativo, contable y de operación.

<b>Empresa</b>	<b>Representante</b>
NOHELIA SYSTEM	Sr. Henry García

**Usuarios de TI:** Los usuarios están estructurados por diferentes áreas que presentamos detallados en el siguiente cuadro:

<b>Áreas o Departamentos</b>	<b>Cantidad de Usuarios</b>
Caja	1
Cumplimiento	1
Contabilidad	1

**Infraestructura.**

**Estaciones de trabajos:** Estos están distribuidos en las diferentes aéreas o departamentos de la entidad.

<b>Puesto</b>	<b>Marca</b>	<b>Procesador</b>	<b>RAM</b>	<b>HD</b>	<b>SO</b>
Caja	Dell	Intel® Core™ i3-3220 3.3 Ghz	4.0 G	456 G	Windows 8
Contabilidad	Dell	Intel®Pentium®4	2.0 G	111 G	Windows XP
Cumplimiento	Dell	Intel® Core™ i5-2400 3.1 Ghz	4.0 G	319 G	Windows 7

**Topología:** Actualmente la entidad utiliza los servicios de internet del proveedor Claro y presenta la siguiente estructura:

<b>Etiqueta</b>	<b>Cantidad de Usuarios</b>
Servidores	1
Estaciones	3
Routers	1
Switch's	1
Impresoras	2
Scanner	1

**Sistemas:**

**Plataforma Administrativa y Operacional:** Posee un sistema de información denominado "NOHELIA SYSTEM", el cual aún no está adecuado a las regulaciones y requerimientos de la Superintendencia de Bancos, y a la nuevas normativas de la ley 155-17.

**Relación de Software:** Detallamos los softwares que como herramientas de trabajo se utilizan para el desarrollo de las operaciones de la entidad.

Nombre	Desarrollado	Paquete	Licencia
Office		X	Si
Microsoft Essentials		X	Si
Cobian 11 Gravity		X	Si
Sistema Nohelia system	X		Si
Bancanet y Validador		X	Si

**Recomendaciones del auditor:**

- ✓ **Área de Seguridad**  
Establecer un software para servidor que permita administrar las contraseñas desde el servidor.
- ✓ **Área de Software**  
En la medida en que deba de reemplazarse los equipos sea por deterioro o obsolescencia deberá migrarse de tecnología 32 bit del software de sistema operativo a tecnología de 64 bits conjuntamente con hardware de base x64 bit.
- ✓ Elaborar Manual de TI y de Usuario de la aplicación.
- ✓ **Área de Física Centro de Cómputo.**  
Instalar detector de humo.  
Instalar extintor de fuego.  
Adquirir un Servicio  
Adquirir un gabinete que permita colocar dentro del mismo switch, router y otros equipos que disponga la Entidad.
- ✓ **Área de Comunicaciones.**  
Obtener los servicios de otro proveedor de internet, para garantizar la continuidad del proceso de comunicación externo en caso de fallo del servicio vigente.